

3291



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 035 -OEA-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Administrativa

Lima, 14 de Noviembre de 2017



Visto, el Expedientes Nº 12856-17, Nº 13554-17;

CONSIDERANDO:

Que, el objeto de la Ley Nº 09051-17, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales es, establecer las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización;

Que, la Resolución Nº 027-2013/SBN "Aprueba la Directiva 003-2013/SBN Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos-RAEE" en cuyas Disposiciones Específicas numeral 6.1. subnumeral 6.1.1 establece el procedimiento de Baja de Bienes Muebles calificados como RAEE, precisando que consiste en la extracción contable y física del patrimonio de la entidad; siendo autorizada mediante Resolución Administrativa y con indicación expresa de causal de baja. El informe técnico deberá señalarse como causal de baja: RAEE, precisando en el sub numeral 6.1.2 que el procedimiento de baja del RAEE estará a cargo de la UCP y de la OGA;

Que, mediante Nota Informativa Nº 2527.OL.HONADOMANI.SB.2017, la Directora de la Oficina de Logística remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración solicitando se expida la correspondiente Resolución Administrativa, anexando para ello el Informe Nº 103-JECP-HONADOMANI-SB-2017 con el cual la Jefa del Equipo de Control Patrimonial anexa el Informe Técnico Nº 016-2017 Anexo Nº02 relacionado a la baja de bienes del activo fijo y bienes no depreciables que deben ser dados de Baja cuyo detalle se encuentra descrito en dos (02) folios precisando en el rubro Antecedentes que los citados bienes materia de baja se encuentran en estado "Malo", razón por la cual, propone la baja de los mismos por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos (RAEE) del numeral 6.1.2 de la Directiva 003-2013/SBN y, a su vez, manifiesta que los referidos bienes muebles no son útiles para el Sistema Educativo, por lo cual no están incursos dentro de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Nº 27995, Ley que establece Procedimientos para Asignar Bienes dados de Baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 013-2004-EF;



Que, mediante Nota Informativa N° 544-OE-HONADOMANI-SB-2017, la Directora de la Oficina de Economía manifiesta al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que, de acuerdo a las Notas Informativas N°087-UIC-OE-HONADOMANI-SB-2017 y N° 026-2017-UIC-OE-EARCH-HONADOMANI-SB respectivamente, emitida por la Coordinadora de la Unidad de Integración Contable conjuntamente con el Integrante de la Unidad de Integración Contable de la Oficina de economía, se ha efectuado la verificación de los bienes del Activo Fijo y No Depreciables propuestos para baja, concluyendo que se encuentran inventariados y reconocidos contablemente en las Cuentas y Sub-Cuentas con los importes referidos en dicho informe, al cierre del Ejercicio Presupuestal al 31 de Diciembre de 2016;

Que, mediante Memorando N° 2502-2017-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el expediente administrativo de vistos precisando que de los informes allí consignados ver por conveniente aprobar la solicitada baja de bienes del activo fijo y bienes no depreciables por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE y se proyecte la respectiva Resolución Administrativa que permita proseguir el trámite respectivo;

Que, estando a lo propuesto por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial, Jefatura de la Oficina de Logística, resulta necesario aprobar la baja de los citados bienes del Activo Fijo y No Depreciables por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE;

De conformidad con la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por la Resolución N° 027-2013/SBN;

Con las visaciones de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con las atribuciones establecidas por el numeral 6.2.2 del acápite 6.2 de la Directiva N°003-2013/SBN, aprobada por la Resolución N° 027-2013/SBN, y el Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Baja de diez (10) Bienes del Activo Fijo y catorce (14) Bienes No Depreciables, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE, los cuales se detallan en los anexos adjuntos (02) folios, y debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa, cuyos valores y cuentas contables se indican a continuación:

<u>Cuenta Contable</u>	<u>Valor Libros(S/.)</u>	<u>Valor Depreciación</u>	<u>Valor Neto</u>	<u>Valor de Tasación</u>
1503020402	127,171.26	109,754.81	17,416.45	245.00
1503020301	10,599.00	10,598.00	1.00	15.00
1503020902	10,410.00	4,561.08	5,848.92	25.00
91050303	1,417.33		1,417.33	32.00
91050301	1,736.27		1,736.27	35.00

Artículo Segundo.- La Oficina de Economía y el Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística incorpore en el Registro Patrimonial del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé",



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 035 -OEA-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Administrativa

Lima,¹⁴ de Noviembre de 2017

procederán a las acciones técnicas y administrativas pertinentes, para actualizar los Registros Contables-Patrimoniales del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- El Equipo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, queda encargado de remitir copia de la presente Resolución Administrativa con la documentación sustentatoria dentro de los diez (10) días de emitida a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los estamentos correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo Quinto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publiquen la presente Resolución en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMP 31551 RNE 23298

ASL/RPAG
c.c.

- OL
- OE
- OAJ
- OEI
- ECP
- interesados
- Archivo



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

Documento Autenticado
SR. HUMBERTO ANDRÉS QUINTO CASTAÑEDA
FEDATARIO

Reg. N° 58 Fecha.....

15 NOV. 2017

ANEXO 1

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

CUENTA CONTABLE: 1503020402 EQUIPO - DEPRECIABLE

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	T PEF
			MARCA	MODELO	SERIE										
1	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	532271400004	TPC	LED 60	L 102453	MALO	1,064.55	496.80	567.75	RAEE	NO	DONACION	15.00	C. PATRIM.	
2	LAMPARA FOTOCURADO	532271630001	DENTAMERICA	LITEX 680A	A15956	MALO	1,770.00	1,209.50	560.50	RAEE	NO	DONACION	15.00	C. PATRIM.	
3	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	532271400002	3M COMPANY	ELIPAR 2500	7013860	MALO	2,182.71	2,181.71	1.00	RAEE	NO	DONACION	15.00	C. PATRIM.	
4	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL	532247300001	PHILIPS	PRACTIX 160	P3-016	MALO	122,154.00	105,866.80	16,287.20	RAEE	NO	DONACION	200.00	C. PATRIM.	
							127,171.26	109,754.81	17,416.45				245.00		

CUENTA CONTABLE: 1503020301 EQUIPO COMPUTACIONALES PERIFERICOS - DEPRECIABLE

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	T PEF
			MARCA	MODELO	SERIE										
5	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	740845500350	EPSON	DFX-9000	GKK0020505	MALO	10,599.00	10,598.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	15.00	C. PATRIM.	
							10,599.00	10,598.00	1.00				15.00		

CUENTA CONTABLE: 1503020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA - DEPRECIABLE

N° DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	T PEF
			MARCA	MODELO	SERIE										
6	LICUADORA ELECTRICA	322264140041	SKINSEN	S/M	1559	MALO	1,485.00	544.54	940.46	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	
7	LICUADORA INDUSTRIAL DE AL	322265900002	SKINSEN	L-04HD	000116	MALO	2,340.00	1,092.00	1,248.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	
8	LICUADORA INDUSTRIAL DE AL	322265900004	SKINSEN	L-04HD	000117	MALO	2,340.00	1,092.00	1,248.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	
9	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10L	322265900005	SKINSEN	L-08HD	000102	MALO	2,760.00	1,288.00	1,472.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	
10	LICUADORA ELECTRICA	322264140042	SKINSEN	S/M	001555	MALO	1,485.00	544.54	940.46	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	
							10,410.00	4,561.08	5,848.92				25.00		



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

ELIZABETH RIOS PAJAR
a cargo Equipo de Control Patrimonial

C.P.C. AQUILINO L. GARCIA SOTO
Director General de Patrimonio

DESCRIPCION DE LOS BIENES MATERIALES

CUENTA CONTABLE: 9105001 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

Nº DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE									
1	RADIOGRABADORA	952270030003	SONY	CFM-D1	M532150	MALO	34.33	34.33	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
2	ESTABILIZADOR	462252150034	POWER CONTROL	MP-1000A	27706-989	MALO	300.00	300.00	RAEE	NO	DONACION	2.00	C. PATRIM.	30 DIAS
3	LICUADORA ELECTRICA	322264140012	OSTER	S/M	S/N	MALO	243.00	243.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
4	LICUADORA DOMESTICA DE 2 VELOCIDADES	322264140024	OSTER	S/M	S/N	MALO	243.00	243.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
5	LICUADORA DOMESTICA DE 2 VELOCIDADES	322264140025	OSTER	S/M	S/N	MALO	243.00	243.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
6	LICUADORA DOMESTICA DE 2 VELOCIDADES	322264140026	OSTER	02 VELOC. 600 W.	250-22E	MALO	265.00	265.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
7	TOSTADORA ELECTRICA	322295960002	OSTER	OSTER	S/N.	MALO	89.00	89.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							1417.33	1417.33						32.00

CUENTA CONTABLE: 9105001 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

Nº DE ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE									
8	PICATODO DE ALIMENTO	32285640001	MOULINEX	S/M	S/S	MALO	245.00	245.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
9	PICATODO DE ALIMENTO	32285640005	MOULINEX	S/M	S/S	MALO	245.00	245.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
10	LICUADORA DOMESTICA DE 2 VELOCIDADES	322264140039	IMACO	BL-465	S/N.	MALO	291.43	291.43	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
11	LICUADORA DOMESTICA DE 2 VELOCIDADES	322264140040	IMACO	BL-465	S/N.	MALO	291.41	291.41	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
12	LICUADORA DOMESTICA DE 2 VELOCIDADES	322264140023	OSTER	ORIGINAL	S/N	MALO	243.00	243.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
13	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700351	MYTEK	S/M	S/S	MALO	129.00	129.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
14	LICUADORA DOMESTICA DE 2 VELOCIDADES	322264140029	IMACO	BL-465	S/N.	MALO	291.43	291.43	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIM.	30 DIAS
							1736.27	1736.27						35.00



MINISTERIO DE SALUD
"DONADOMANI" "SAN BARTOLOME"

IC. ELIZABETH RIOS PAJAR
Jefa del Equipo de Control Patrimonial

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"

PC. AQUILA DE LA CRUZ SOTO
Jefa del Equipo de Control Patrimonial